

Cuestionario CEPAL- UNCTAD Sobre Medias ex ante

Resultados preliminares







América del Sur

Argentina
Brasil
Colombia
Ecuador
Perú
Chile



Norteamérica

México



Centroamérica

Costa Rica
Nicaragua
El Salvador



Caribe

Barbados
Belice
Jamaica
Trinidad y Tobago



Hallazgos preliminares: estructura y marco regulatorio

Autoridad sector digital



70%

Cerca de 70% de los encuestados señalaron que sus jurisdicciones no poseen una autoridad sectorial para el sector digital y ninguno señaló la existencia de un proyecto de ley para atender el tema.

Estructura de las AdC



55%

55% de las AdC señalaron poseer personal encargado del estudio de los mercados digitales, un 23% cuenta con unidad de mercados digitales.

Marco regulatorio de competencia



60%

60% de las AdC consideran que sus leyes de competencia no son suficientes para lidiar con la economía digital, 45% no considera necesario ampliar las capacidades de las AdC.



CEPAL



UNITED NATIONS
UNCTAD

Hallazgos preliminares: datos y concentraciones

Control sobre los datos



90%

90% de las AdC consideran que el control de las empresas sobre el manejo de datos puede traducirse en poder de mercado. 50% de los encuestados señalaron haber analizado el tema de control sobre datos en investigaciones.

Concentraciones data-driven



85%

85% de las AdC consideran que muchas acciones de concentración en la economía digital pueden tener como objetivo el control sobre datos.

Umbrales de notificación



85%

85% de las AdC no ha considerado bajar los umbrales de notificación de F&A. 92% señalaron que no consideran revertir la carga de la prueba en casos de F&A.



CEPAL



UNITED NATIONS
UNCTAD

Hallazgos preliminares: medidas ex ante

Riesgo de
intervención



70%

70% de las AdC consideran que en la economía digital el riesgo de no intervenir (error de tipo II) es menor que el riesgo de intervenir (error de tipo I) anticipadamente frente prácticas reñidas con la libre competencia.

Programas de
compliance



40%

40% de las AdC ya están considerando la necesidad de establecer un programa de *compliance* en el sector digital para prevenir posibles infracciones anticompetitivas.

Medidas ex ante



60%

60% de las AdC consideran las medidas ex ante un tema de atención. 40% de las AdC tienen atribuciones para implementar regulación ex ante.



CEPAL



UNITED NATIONS
UNCTAD

Hallazgos preliminares: herramientas

Remedios



75%

Poco más del 75% de las AdC no contempla en sus leyes de competencia el abordaje de intervención per se, (no existe preferencia entre remedios conductuales o estructurales en concentraciones). El mismo porcentaje señala que esto no cambia ante prácticas anticompetitivas.

Herramientas y buenas prácticas



40%

40% de las AdC dicen contar con algún tipo de herramienta para lidiar con los mercados digitales. 60% muestra interés en promover un sistema de auto regulación basado en la adhesión voluntaria de las plataformas a un código de buenas prácticas.

Medidas ex ante



60%

60% informó no haber voluntad política para otorgar a las AdC nacionales capacidades ex ante.



CEPAL



UNITED NATIONS
UNCTAD

Consideraciones finales

Pocos países de la región cuentan con una autoridad sectorial responsable de regular el sector digital.

Las AdC reconocen que en mercados digitales el riesgo de intervenir supera el de no intervención. Por tanto, reconocen que la adopción de medidas ex ante debería tomarse con cautela.

En la región, la regulación del sector digital aun es incipiente.



Pocas autoridades de la región cuentan con una división o personal especializado en mercados digitales.

A nivel regional, son pocas las jurisdicciones que expresan voluntad por ampliar las atribuciones de las AdC.

Existe interés en promover un código de conducta para plataformas digitales, UNCTAD trabaja en ello.

¡Muchas
Gracias!

